

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Les dan 85 años de bote

ASESINOS DE NIÑOS MAZAHUAS
SEGURIDAD 32

85 AÑOS DE PRISIÓN A INFANTICIDAS

PAGARÁN INDEMNIZACIÓN POR MUERTE DE NIÑOS MAZAHUAS

Los tres enfermos mentales mutilaron a los menores

DEYANIRA CARMONA

CIUDAD DE MÉXICO. - Tres hombres fueron condenados a 85 años de prisión, luego de que mutilaron y asesinaron a dos niños de origen mazahuas, en el mes de noviembre, del año 2020.

En un discurso público, La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CD-MX), expuso que el juez a cargo del caso también ordenó el pago de indemnización por muerte, gastos funerarios y daños a familiares de las víctimas.

Esto luego de que el Ministerio Público logró acreditar la participación de Baltazar "N", Édgar "N" y Abel "N", en los hechos, por lo que deberán cumplir su condena en el Reclusorio Varonil Oriente.

De acuerdo con las pesquisas, el 27 de octubre de 2020, las víctimas identificadas con el nombre de Alan Yahir y Héctor Efraín, fueron vistos por última vez en la alcaldía Cuauhtémoc. Dos días después familiares denunciaron su desaparición por lo que las autoridades capitalinas implementaron un operativo de búsqueda.

Días después, Édgar "N", fue sorprendido tirando al suelo tres cajas de plástico que contenían bolsas negras en calles de la colonia Centro, alcaldía

Cuauhtémoc. Cabe señalar que dentro fueron localizados restos humanos que tras ser analizados correspondía al de los niños mazahuas.

Después de varios cateos realizados en un domicilio ubicado en la calle República de Cuba, agentes de la Fiscalía capitalina detuvieron a Baltazar "N" y Abel Alonso "N", a quienes les aseguraron restos hemáticos y prendas de vestir utilizadas el día del homicidio.



FOTOS ESPECIAL

ORDEN



De acuerdo con la Fiscalía, Abel "N", era integrante del grupo delictivo La Unión Tepito





Los malandros eran integrantes del grupo delictivo La Unión de Tepito



FGJCDMX busca la pena máxima para exdiputado de Morena que abusó de un menor de edad

Saúl "N" invitó a su víctima a comer a una marisquería donde lo incitó a tomar bebidas embriagantes

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

A pesar de que el exdiputado federal morenista, Saúl Benjamín "N" fue sentenciado a 22 años de cárcel en el estado de Puebla por el delito de abuso sexual en contra un menor de edad, la Fiscalía capitalina aseguró que el Ministerio Público trabaja para robustecer los datos de prueba e investigaciones en la que se obtenga una sentencia ejemplar por el crimen.

El encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), Ulises Lara, explicó que la institución se encuentra en el desarrollo de diversas diligencias que acredite la responsabilidad penal de Saúl "N".

Además del interés que existe para que el exlegislador obtenga una pena máxima, se busca la reparación del daño y la garantía de no repetición del abuso sexual.

EL CRIMEN

El exlegislador fue aprehendido en el año 2021 en la colonia Juárez de la alcaldía Cuauhtémoc y fue trasladado a la Fiscalía General del Estado de Puebla debido a que el delito que se le acusa ocurrió en esa entidad.

Esa institución acreditó mediante la investigación que el 29 de marzo de 2018, Saúl "N" citó a la víctima de 17 años de edad en una notaría de la colonia El Carmen para ofrecerle que colaborara con el como su chofer particular.

Tras aceptar el empleo, el exdiputado invitó al adolescente a comer a una marisquería donde lo incitó a tomar bebidas embriagantes; posteriormente lo llevó a unos baños de vapor en la colonia Guadalupe Hidalgo y lo agredió sexualmente.

Para evitar que fuera denunciado, amenazó al menor de edad con causarle daño a su familia, por lo que la víctima emigró a Estados Unidos, en donde el nueve de agosto de 2021, lo denunció ante el

Consulado de México en San Bernardino, California.

Luego de varios análisis, el 28 de enero de 2022, la institución de procuración de justicia poblana ejerció acción penal en contra del exlegislador por el delito de violación y el 18 de febrero del mismo año fue vinculado a proceso.

Cuando la Fiscalía de Puebla presentó los datos de prueba, el seis de febrero de 2024, el juez emitió una sentencia de 22 años de prisión, así como una multa de 26 mil 195 pesos y el pago de la reparación del daño a la víctima por la cantidad de 241 mil 800 pesos.



Además del interés que existe para que el exlegislador obtenga una pena ejemplar, se busca la reparación del daño y la garantía de no repetición del abuso sexual.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS